

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fernández Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 1 de febrero de 1968, denegatoria de concesión de trienio, pleito al que ha correspondido el número general 8.926 y el 200 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de mayo de 1968.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.826-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del número 17 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue el Procurador don Miguel Carbonell Esteve, en nombre y representación de «Compañía Española de Financiaciones, S. A.», contra don Enrique Masip Ibáñez, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de tres millones de pesetas, la finca siguiente, hipotecada en dicha escritura:

«Una casa sita en esta ciudad de Barcelona, barriada de Gracia y calle de Roger de Flor, señalada con el número 282, que consta de bajos divididos en dos habitaciones o viviendas y dos pisos, también divididos en dos habitaciones. Ocupa una superficie de doscientos treinta metros veinte milímetros cuadrados. Linda: Por frente, Poniente, con la expresada calle Roger de Flor; por la derecha entrando, Norte, y detrás, Oriente, con don Esteban Carbonell, y por la izquierda, Mediodía, con don José Naudelillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Barcelona, en el tomo 674, libro 498 de Gracia, folio 181 vuelto, finca número 2.472, inscripción 25.»

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados —Salón Víctor Pradera, número 1—, el día 1 de agosto próximo y hora de las doce; previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquéllos consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Sociedad demandante, de concurrir a la subasta sin hacer propósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante con inclusión del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—6.951-C.

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de esta villa de Carballo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 41, de 1968, se siguen autos de mayor cuantía a instancia de Edelmiro Loureiro Pazos y otros, representados por el Procurador señor Mato, contra José Pazos Ramiloz y otros, solicitándose la declaración de fallecimiento de Carmen Pazos López y Aurelia, Generoso, Plácida, José y Jesús Pazos Vázquez, que se ausentaron de su domicilio de Lestón (Laracha) hace más de cincuenta años, sin que desde 1915 se haya tenido noticias de los mismos.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Carballo a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Leiros Freire.—El Secretario.—6.413-C. y 2.ª 2-7-1968

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Centro Farmacéutico Nacional, S. A.», contra doña Antonia Pérez Fernández, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Primer lote

Urbana.—Número doce. Local comercial número diez, sito en la planta baja de la casa número cincuenta de la calle de San Emilio, de esta capital, Vicalvaro. Ocupa una superficie de veintisiete metros veinte decímetros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, al Oeste, con pasillo de acceso y local comercial número once; por la derecha, entrando, al Sur, con zona ajardinada que la separa de los terrenos de doña Matilde Llopis de la Torre, a la que tiene un hueco; por la izquierda,

al Norte, con local comercial número nueve, y por el fondo, al Este, con cubierta del local comercial letra B, de la planta de sótano, a la que tiene dos huecos. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de sesenta y cuatro centésimas por ciento, en cuya proporción reportará los gastos de igual naturaleza, con exclusión de aquellos que se refieran a los servicios del ascensor, en los que no participará. Este local disfrutará como predio dominante de servidumbres de paso para peatones, luces y vistas y ventilación sobre las cubiertas de los locales comerciales A y B de la planta de sótanos.

Tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Segundo lote

Dos estanterías de madera, una caja registradora marca «Adwel», una balanza para pesar marca «Aggi-Imsa», un peso para bebés marca «Aggi-Imsa» para 15 kilos, un mostrador de madera de 2 x 0,50 metros, tres mesitas de madera, un sofá tapizado en tela color oro con pata de metal de 2 x 0,80, tres persianas de «Gradulux», una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti» «Studio 33».

Tasado en veintimil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día treinta y uno de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para la subasta las cantidades antes expresadas en que dichos bienes han sido tasados pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo del lote que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Respecto al inmueble, los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con los cuales deberán conformarse los licitadores; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los bienes muebles se encuentran en el local que también se subasta, dedicado a farmacia, y podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras.—6.896-C.

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ejecutivo, que bajo el número 100 de 1967 se siguen en este Juzgado, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra doña Mercedes Bo-

net Bertrán, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca siguiente:

«Piso décimo, puerta segunda, o B en la planta undécima de la casa número 189 de la Via Augusta de la ciudad de Barcelona. Tiene una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros. Linda: Por el frente, Norte, mediante terrazas, con Via Augusta; por el Este, con finca de don José Tuset, antes Antonio Fabrè; por el Oeste, con el piso décimo, primera, y con la caja de la escalera y patio de luces; por el fondo, mediante terrazas, con el patio central de la manzana; por abajo, con el piso noveno, segunda, y por arriba, con tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Barcelona, al folio 162 vuelto del tomo 437 del archivo, libro 326 de San Gervasio, finca número 11.734, inscripción cuarta.»

Advirtiéndose a los licitadores: Que se ha señalado para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, el día 16 de agosto próximo, a las doce de su mañana; que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de quinientas sesenta mil pesetas, en que ha sido tasada; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—2.427-3.

MURCIA

Don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo números 267 de 1965, instados por el Procurador don Ramón Rentero Falcón, en nombre y representación de don José Andugar Illán, contra don José Martínez Sabater y esposa, doña Antonia Muñoz Valverde, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 400.000 pesetas, de un préstamo con hipoteca y la de 100.000 para intereses vencidos, que venzan y costas, se acordado sacar por primera vez, término de veinte días, a la venta en pública subasta y tipo que después se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada y embargada, en un solo lote:

Trozo de tierra seco, en el paraje de La Matanza, término de Fortuna y Murcia, con una superficie total de 2 hectáreas 55 áreas, o 3 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos, que linda: Norte, Aurelio Rodríguez Bernal; Sur, Leopoldo Izu; Este y Oeste, las parcelas que adquieren a don José y don Fermín Espín Sánchez. De dicha finca corresponden al término de Fortuna una superficie de 83 áreas y 33 centiáreas, que linda: Norte, Aurelio Rodríguez Bernal; Sur, término de Murcia, que es el otro trozo de esta finca, sito en tal

término; Este y Oeste, parcelas que adquieren don José y don Fermín Espín Sánchez, y al término de Murcia una superficie de 1 hectárea 71 áreas y 67 centiáreas; que linda: Norte, término de Fortuna, que es el trozo de la finca sito en tal término; Sur, Leopoldo Izu; Este y Oeste, parcelas que adquieren José y Fermín Espín, hoy con riego de motor y plantado de narajos y melocotoneros. Esta finca sufrirá servidumbre de paso a beneficio de la finca que adquieren José y Fermín Espín Sánchez, y gozará de igual servidumbre sobre otra de la misma procedencia adquirida por los mismos José y Fermín Espín. La servidumbre se desarrollará por el camino de 4 metros de ancho que parte de la carretera de Abanilla y cruza a Oeste por término de Murcia, la finca servidumbre de los hermanos Espín y esta misma, hasta llegar a la dominante de los mismos Espín Sánchez.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad 1 de Murcia, en cuanto a la superficie de la finca situada en este término, en el libro 12 de la sección cuarta, folio 117, finca 530, inscripción cuarta, y en el Registro de la Propiedad de Cieza, en cuanto a la superficie situada en término de Fortuna, en el tomo 377, libro 38 de Fortuna, folio 167, finca 5.162, inscripción cuarta.

Dicha finca ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca para esta primera subasta en la cantidad de 800.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 2 de agosto próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella cantidad, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1968.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—6.902-C.

PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio universal de suspensión de pagos de «Confecciones Metalman», propiedad de doña María del Pilar Abárzuza Murillo, en cuyos autos por providencia de esta fecha he convocado a cuantas personas se crean acreedoras de la suspenso a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de agosto próximo, y su hora de las diez treinta, debiendo los que no se hallen incluidos en la relación presentada por la misma solicitar su inclusión quince días antes de dicha fecha, y que hasta la misma quedarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el informe de la intervención, las relaciones de activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias y notas que estimen oportunas.

Dado en Pamplona a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—4.021-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANTOS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Villanueva de San Juan (Sevilla), vecindado en Santa Coloma (Barcelona), nacido el 2 de agosto de 1942, camarero, soltero, estatura 1,650 metros, color pupilas, castaño, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, color sano, barba poblada, frente despejada, aire marcial; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión, en Villa Cisneros (Sahara).—(2.448.)

IZQUIERDO MARQUEZ, José Miguel; natural y vecino de Rota (Cádiz), hijo de Miguel y Encarnación, de veintisiete años, de 1,61 metros, frente despejada, pelo castaño, boca grande y nariz recta, domiciliado en calle Ecija, «Jesús Nazareno», Rota; procesado en expediente número 13 de 1968 por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Basa Naval de Rota.—(2.447.)

GARCIA GONZALEZ, Salvador; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Guaro (Málaga), de veintidós años, de estatura 1,650 metros, laminador, domiciliado en Guaro (Málaga); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor con destino en la citada Caja en Málaga.—(2.446.)

IMBERNON CANO, Maximino; hijo de Jesús y de Angeles, natural de Barcelona, de treinta y un años, domiciliado en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor en la citada Caja de Recluta en Málaga.—(2.444.)

MONTROYA AIGERO, José (a) el Negro; de unos dieciocho años, soltero, sin oficio, natural de Madrid, hijo de José y de Angela, vecino de La Línea de la Concepción, con domicilio en Río Cachón, barriada número 5; y

DE LOS SANTOS, Juan (a) Juanillo el Loco, soliendo usar los nombres de Juan Heredia Molina y Antonio Santiago Fernández, de cuarenta y tres años, amancebado, hijo de Manuel y de María, natural de Málaga, sin domicilio fijo; procesados en causa número 54 de 1963 por robo; comparecerán en el término de quince días ante el Juez Instructor del Militar Eventual número 2 de los de Legirras (Cádiz).—(2.443.)

Juzgados civiles

GUERRA MARTIN, Pedro Pablo; natural de Saldaña (Palencia), hijo de Enrique y de Andrea, de veintiséis años, chófer, domiciliado en Vitoria, Los Herrán, 11; procesado en diligencias preparatorias número 318 de 1967 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat.—(2.438.)

SOLIS MARTIN, Emilio; nacido el 11 de enero de 1948 en Malagón (Ciudad Real), hijo de Damián y de Petra, soltero, sin profesión, domiciliado en Vallecas, Peña Cerrado, 2; procesado en expediente número 377 de 1968; comparecerá en el término de diez días ante el Jurado de Instrucción de Vallecas, Madrid.—(2.436.)

HERNANDEZ ALES, Fuensanta; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Trinidad, natural de Játiva y vecina de Elda, Numancia, 41; procesada en causa número 30 de 1968 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elda.—(2.434.)

GIL GUIRAU, Gabriel; de treinta y cinco años, casado, zapatero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Albaida y vecino de Elda; procesado en causa número 31 de 1968 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elda.—(2.433.)

PIER SAVERIO, Ardanasino; hijo de Gaetano y de Carmela, natural de Parma (Italia), casado, graduado en comercio, de treinta y cinco años, domiciliado en Barcelona, Córcega, 337; procesado en sumario número 826 de 1966 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.432.)

ALVAREZ RIO, Juana; de cuarenta y seis años, hija de Adolfo y de Carmen, natural de Madrid-Moracala, sus labores; procesada en causa número 284 de 1967 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(2.431.)

TORRES JIMENEZ, María; de veinte años, hija de José y de María, natural de León, soltera, sus labores; procesada en causa número 225 de 1967 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(2.430.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Leganés deja

sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 12 de 1968, José L. Muñoz García.—(2.445.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 126 de 1967, Manuel García López.—(2.435.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juan Navarro Navarro, Secretario del Juzgado Comarcal de Sepúlveda (Segovia),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 42 de 1967 sobre daños y lesiones en accidente de circulación por imprudencia contra otro y Claude Louis Lesne Denis, de veinticinco años, casado, representante, natural y vecino de Rennes (Ille-et-Vilaine), Francia, con domicilio en Boulevard Raymond Pincará, 29, se ha acordado dar vista al citado condenado de la tasación de costas de la que a él corresponde satisfacer el importe de 61.472,50 pesetas, requiriéndole de pago de esa cantidad, requerimiento que se hace extensivo para que:

1.º Cumpla cinco días de arresto como sustitutorio a la multa que le ha sido impuesta.

2.º Comparezca a ser reprendido privadamente.

3.º Haga entrega del carnet de conducir, del que será privado durante un mes.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado penado Claude Louis Lesne Denis, súbdito francés, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Sepúlveda a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez Comarcal, Juan Navarro.—(2.439.)

El súbdito británico Frank Harold Johnson, de setenta y dos años, vecino de 27, Broomhill-Goodnays Leford, ex Inglaterra, y cuyo actual paradero se desconoce, herido a consecuencia de accidente sufrido por el automóvil WEV 222 F (G. B.) el día 20 de mayo del presente año a la altura del kilómetro 121,100 de la carretera R.N.-I. (Madrid-Irún), comparecerá en este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del

presente con objeto de recibirle declaración sobre dicho accidente y con motivo del cual se tramitan diligencias previas con el número 54 de 1968 por delito de Imprudencia productora de muerte y daños con motivo de dicho accidente, ser reconocido por el señor Médico Forense y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sirviendo el presente a tal fin caso de incomparecencia.

Igualmente se cita al fin últimamente descrito a los herederos del también súbdito británico Moffat William, natural de Dundee (Inglaterra) y que tuvo la misma vecindad que el anterior, conductor y titular del vehículo reseñado, que falleció en el accidente de referencia. Caso de incomparecencia servirá este medio para el cumplimiento del trámite prevenido en el artículo 109 de citada Ley procesal.

Al propio tiempo se comunica a los referidos herederos que el vehículo accidentado se encuentra en los talleres «Pastelillo», en Boceguillas (Segovia), a su disposición, acreditando previamente su condición personal.

Dado en la villa de Sepúlveda a veintuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—(2.440.)

Don Luis Figueras Dacal, Juez de Instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente se cita a los súbditos marroquíes Hazbig Lahem y Abarakd Ahmed Ben Abderraman, el primero nacido en mil novecientos veintitres en Tiliunin (Marruecos), de profesión albañil, con última residencia en Niza, calle rue Lange, número tres, y el segundo, nacido en mil novecientos dieciocho en Marrakech (Marruecos), profesión masón y residente últimamente en Niza, calle rue Launge, tres, para que a la hora de las once del día nueve de julio próximo comparezcan ante este Juzgado a asistir como testigo al juicio oral señalado en las diligencias preparatorias por accidente de circulación seguidas en este Juzgado bajo el número dos del corriente año contra Ahmend Ben Boukdir, apereciéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vera a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—(2.442.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Utrera (Sevilla).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Utrera (Sevilla).

Esta Dirección General en ejecución de la referida Orden ha resuelto convocar

por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 7.100.359,34 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 («Caceta» del 8) en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al mo-